



RIO GALLEGOS, 02 DIC. 1998

**V I S T O :**

El Expediente N° 11.541/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 500 de fecha 16 de octubre de 1.998 ,

Que mediante la misma aprobó la rendición de ingresos y egresos del Curso Taller "GLOBALIZACION CURRICULAR: PERSPECTIVA TEORICA Y ESTRATEGIA DE ABORDAJE" a través de la Jefatura del Centro de Extensión de la Unidad, elevada por la Jefatura de Administración de esta Unidad ,

Que por el mismo instrumento legal autorizó a la Jefatura de Administración a abonar al Prof. Alfredo FERNANDEZ REIRIS la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 133.32), en concepto de Plus Docentes y en un todo de acuerdo a lo estipulado por la Reglamentación en vigencia ,

Que obra despacho producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar dicha Disposición ,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho,

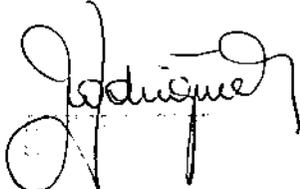
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1º.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N°500 de fecha 16 de octubre de 1.998, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-.

**ARTICULO 2º.-**TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-

  
**ACUERDO**

Nº



470

  
Ing. ANIBAL BILLONI  
DECANO  
U.N.P.A. RIO GALLEGOS